



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL BALANCE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CARTAGENA
Auditoría al Balance
AÑO: 2012

CDC -N° 10

Fecha: 12/06/2013



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: Dr. MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoria Fiscal: Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: ROBERTO MORALES ROMERO

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|------------------------------------|--------|
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES..... | 4 |
| 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA..... | 9 |
| 3. ANEXOS..... | 16 |



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Cartagena a 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros, aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.



Cartagena de Indias D. T. y C., 12 de Junio de 2.013

Doctor
FEJED DAVID ALI BADRAN
Director
IDER

Asunto: Opinión de los estados Contables año 2.012

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 272º de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Cartagena, a través del examen del Balance General a diciembre 31 de 2011, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2012 y, el Estado de Cambio en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2012, así como las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del sistema de control interno contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y eficacia del sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría contempló tres etapas:

- a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública;
- b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras



contenidas en los estados contables; c) Consecución de informes de auditoría, resultado de la evaluación practicada en otras vigencias e Informes de la oficina de control interno.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Cartagena, arrojó una calificación de 3.24 ubicándose en un nivel satisfactorio, lo que denota la necesidad de hacer una profunda evaluación al sistema de control interno contable y desarrollar las mejoras necesarias a fin de minimizar los riesgos en la entidad.

Algunos de los elementos que influyeron en la calificación resultante fueron: la no publicación de la información financiera, en ninguna pagina web, la no actualización de los saldos de propiedad planta y equipos, las diferencias en los distintos repostes contables, la no rendición de la cuenta presupuestal a la Contraloría General de la República,

DICTAMEN

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Este grupo revela a 31 de Diciembre de 2012 un saldo de \$1.249.436.138, los saldos del grupo de Propiedades planta y equipos, no se encuentran debidamente actualizados, se contrató un inventario físico, el cual no se registró a 31 de Diciembre de 2012, por lo tanto las cifras son históricas, además el saldo de la 1685 corresponde al final revelado a 31 de Diciembre de 2011.

Las adquisiciones de la propiedad planta y equipos reportadas en la cuenta para la vigencia, no son consistentes con lo registrado en el Libro Mayor, ya que muchas no se encuentran registradas en el Mayor, y viceversa.

El inventario suministrado por la administración, carece de algunos aspectos importantes como la fecha de compra de los distintos bienes para su adecuada valuación y determinación de su costo histórico.

El expediente suministrado a esta comisión no contiene ningún acto administrativo técnicamente justificado, para la solicitud de baja de los bienes marcados como “malos” en el inventario realizado.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Por todo lo anotado en los párrafos precedentes, se pudo determinar que el grupo de Propiedades, planta y equipos presentan incertidumbre en todas las cuentas que lo conforman.

-Opinión Adversa-

En nuestra opinión, los estados contables de IDER, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: ROBERTO MORALES ROMERO
Revisó: WILMER SALCEDO MISAS



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. Financiera y contable:

En la vigencia 2012, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Cartagena IDER no contó con página web, como mecanismo alternativo creó un blog a su nombre, debido a ello no publicó ningún tipo de información financiera, conforme lo dispone la Contaduría General de la Nación.

También se determinó que reportó información contable mediante la plataforma CHIP, no obstante no rindió por este medio los informes presupuestales, tal situación fue puesta en conocimiento de la Contraloría General de la República, a lo cual respondieron que se encontraría aperturado un proceso sancionatorio por parte de la regional Bolívar, por dicho incumplimiento.

Por tal motivo se hace indispensable un seguimiento a dicha situación, verificando que se subsane la falla, en caso de persistir la anomalía, emprender las acciones pertinentes, elevar las consultas y proceder de conformidad.

Respecto a los reportes contables producidos por la entidad se pudo evidenciar que presentan inconsistencia en cuanto al uso de algunas subcuentas, lo que redundo en la falta de homogeneidad de la información financiera revelada. A continuación se muestran algunas de las situaciones encontradas.

DIFERENCIAS DE CUENTAS EMPLEADAS EN LOS REPORTES

| CODIGO | R. CUENTA | CHIP | MAYOR |
|--------|---------------------|-----------------|---------------------|
| 166009 | | (1) 2.350,00 | |
| 166090 | (1) 2.350.000,00 | | (1) 2.350.000,00 |
| 166504 | | (2) 12.788,00 | |
| 166590 | (2) 12.788.154,00 | | (2) 12.788.154,00 |
| 167003 | (3) 1.750.000,00 | | (3) 1.750.000,00 |
| 167090 | | (3) 1.750,00 | |
| 243604 | | (4) 17.464,00 | |
| 243605 | (4) -17.464.048,90 | (5) 969,00 | (4) -17.464.048,90 |
| 243606 | (5) -968.537,88 | | (5) -968.537,88 |
| 325504 | (6) -698.622.010,00 | | (6) -698.622.010,00 |
| 325525 | | (6) -698.624,00 | |
| 327003 | | (7) -52.312,00 | |
| 410515 | (8) -91.625.674,00 | | |



| | | | |
|--------|------|-------------------|---------------------|
| 410590 | (9) | -6.972.592.307,69 | |
| 411001 | | | (9) 6.972.592,00 |
| 411090 | (10) | 7.864.820.312,00 | (8)91.626,00 |
| 480817 | | | (10) 7.864.820,00 |
| 510304 | | | (11) 120.853,00 |
| 510390 | | 120.852.924,00 | |
| 580536 | (12) | 26.584.642,89 | |
| 580590 | | | (12) 26.585,00 |
| 812901 | | | (13) 698.583.685,00 |
| 912901 | | | (14) 698.583.685,00 |

Al comparar los distintos reportes rendidos, tales como el diligenciado mediante la plataforma CHIP, la Rendición a la Contraloría Distrital, los Estados Contables producidos y lo registrado en el Libro Mayor y Balance, se evidenció que la entidad, no revela las cuentas de orden, a pesar de estar debidamente asentadas en el Libro Mayor. Cabe destacar que dichas cuentas no producen ningún impacto financiero en el corto plazo, pues son de carácter informativo, sin embargo esto no resta su importancia, ya que existen con el propósito de alertar acerca de situaciones que pueden llegar a desencadenar situaciones negativas o positivas a la entidad en el mediano plazo, es por ello que se hace necesario que estas sean reveladas, tanto en los estados financieros, como en los reportes a los distintos usuarios de la información contable, especialmente a los distintos entes de control, a fin de permitir planificar posibles salidas financieras a tales eventos, conforme a lo estipulado en el Régimen Contable Público.

El análisis a los Estados Contables de la entidad, permitió la evaluación de las cuentas más representativas de estos, las cuales se detallan a continuación.

ACTIVO

El IDER revela en su balance general a diciembre 31 de 2012, activos por valor de \$9.987.924.148,08, mientras que para la vigencia anterior, mostraba un saldo de \$9.817.720.052,87 que representa una diferencia de \$170.204.095,21, correspondiente a un incremento del 1.73% respecto a la vigencia anterior.

EFFECTIVO

Este grupo presentó a 31 de Diciembre de 2012 un saldo de \$1.787.934.273,04, apreciándose una diferencia respecto al periodo anterior de \$80.828.254,36, lo cual representa un incremento porcentual del 4,73% respecto al periodo anterior, este grupo está compuesto principalmente por la cuenta instituciones financieras.

DEUDORES



En la vigencia en estudio, el grupo de Deudores, revela un saldo de \$6.893.780.353,00, equivalente al 69,02% del total de los activos y presenta un incremento del 0,33% respecto al periodo anterior, este grupo está representado en mayor medida por la cuenta prestaciones de servicios, con un saldo de \$559.689.586,00, y está compuesta por las subcuentas Espectáculos públicos y Cartera, correspondiente al 39.74%, evidenciándose un incremento del 15.43%, respecto al periodo anterior.

Recreativos, Culturales y Deportivos presenta un comportamiento negativo, en cuanto a las políticas de cobro, observamos que en el año 2009 comienza con un saldo inicial de \$281.098.000,00, el cual se mantuvo hasta la vigencia 2012, a excepción del 2011 donde sufrió una disminución del 12%, este comportamiento se le puede atribuir a una mala gestión de cobro, situación que se debe corregir si se quiere contar con una cartera sana.

140723 RECREATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS

| AÑO | INICIAL | DEBITO | CREDITO | FINAL | INCREMENTO |
|-------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------|
| 2009 | 281.098.000,00 | 452.449.000,00 | 139.805.000,00 | 593.743.000,00 | 111,22% |
| 2010 | 593.743.000,00 | 182.195.000,00 | 181.721.000,00 | 594.217.000,00 | 0,08% |
| 2011 | 594.217.000,00 | 137.308.000,00 | 208.594.000,00 | 522.931.000,00 | -12,00% |
| 2012 | 522.931.000,00 | 140.703.000,00 | 103.944.000,00 | 559.690.000,00 | 7,03% |
| TOTAL | | | | | 106,34% |

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Este grupo revela a 31 de Diciembre de 2012 un saldo de \$1.249.436.138,12 correspondiente al 12.51% del total de los activos, al compararlo con la vigencia anterior se aprecia un incremento de 23.916.132, lo que significa una variación porcentual positiva del 1,95%, la cuenta que más influyó en dicho comportamiento, fue la de Maquinaria y equipos, con una variación porcentual positiva respecto al periodo anterior de 1.86%.

Los saldos del grupo de Propiedades planta y equipos, no se encuentran debidamente actualizados, debido a la carencia de un inventario físico. Para suplir dicha falencia, fue contratado un inventario físico, el cual concluyó en un 100% según información suministrada por la entidad, no obstante los saldos de dichas cuentas no se encuentran actualizadas con dicho resultado, ya que en la vigencia 2012 este no alcanzó a ser registrado en el sistema de contabilidad, por lo tanto los saldos registrados obedecen a cifras históricas sin ninguna actualización, de



igual forma no se registró en el periodo ninguna depreciación a las distintas cuentas de este grupo, el saldo de la 1685 revelado corresponde al registrado a 31 de Diciembre de 2011.

En la rendición de la cuenta se presentó una relación detallada de las adquisiciones de la propiedad planta y equipos para la vigencia, al analizar la información suministrada se pudo determinar que dicho reporte no guarda consistencia con lo registrado en el Libro Mayor. Para explicar la situación, se elaboró una tabla con las adquisiciones mensuales por cuenta.

ADQUISICIONES MENSUALES POR CUENTA

| CODIGO | 16550501 | 16550901 | 16551101 | 16559001 | 16650201 | 16659001 | 16700201 |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|
| FECHA | | | | | | | |
| 09/05/2012 | 6.617.180 | | | | | | |
| 14/05/2012 | | | | | | | 9.037.440 |
| 06/07/2012 | | | 109.767 | 2.763.120 | | | |
| 10/07/2012 | | | 341.952 | | | | |
| 16/07/2012 | | | 133.110 | | | | |
| 01/08/2012 | | | | | | 284.200 | |
| 23/08/2012 | | | 733.805 | | | | |
| 30/08/2012 | | | 44.370 | | | | |
| 06/09/2012 | | | 627.921 | | | | |
| 11/09/2012 | | | 288.405 | | | | |
| 08/10/2012 | 5.860.000 | | | | | | |
| 12/10/2012 | | | | | 131.950 | | |
| 23/10/2012 | | | | | | | 275.600 |
| 29/11/2012 | | | | | | | 1.318.800 |
| 05/12/2012 | | | 1.725.500 | | | 783.580 | |
| 28/12/2012 | | | | | | 324.800 | 7.011.800 |
| TOTALES | 6.617.180 | 5.860.000 | 4.004.830 | 2.763.120 | 131.950 | 1.392.580 | 17.643.640 |

Al verificar los datos anteriores confrontándolos con los registros del Libro Mayor de cada mes, se pudo determinar que muchas de las adquisiciones no se encuentran registradas en el Mayor, de igual forma a continuación mostramos registros del mayor que no son consistentes con lo revelado en el informe de la cuenta.



MOVIMIENTOS DEL MAYOR

| MES | CODIGO | DESCRIPCION | SALDO |
|-----------|----------|------------------------|--------------|
| Octubre | 16650201 | Equip.y maq.de oficina | 3.712.000,00 |
| Octubre | 16700201 | Equipo de computación | 185.600,00 |
| Noviembre | 16550901 | Maquinaria y equipo | 7.408.000,12 |
| Noviembre | 16700201 | Equipo de computación | 1.103.800,00 |

En resumen, las Propiedades, planta y equipos registran según reporte de adquisiciones de la rendición de la cuenta valor por \$38.413.300,00, lo cual contrasta con lo registrado en el Libro Mayor para la vigencia, el cual presenta un saldo de operaciones por valor de \$23.916.132,12.

A continuación se detalla el análisis al contrato para la realización del inventario físico a las Propiedades, planta y equipos:

En el inventario suministrado por la administración, carece de algunos aspectos importantes como la fecha de compra de los distintos bienes para su adecuada valuación y determinación de su costo histórico a este respecto el contrato No.864 desarrollado para tal fin establece en la cláusula segunda, literal f) “Confrontar los listados Inventario anterior, verificando características, estado físico, lugar donde se encuentren ubicados y bajo la responsabilidad de quien, Costo Históricos y proceder a su avalúo técnico o pericial.” el subrayado es nuestro.

Como se puede apreciar en literal comentado, es necesario que se le suministrara al contratista un listado con el costo histórico de los bienes, relacionándolos con la fecha de compra o adquisición de cada uno, cabe anotar que en el expediente del contrato suministrado por la administración no se evidenció ningún listado que incluyera dicha información.

por otra parte la cláusula quinta estipula: “El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1) Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite; 2) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para la buena labor del CONTRATISTA”

En lo anotado en el párrafo precedente, no existe evidencia en el expediente que el IDER haya suministrado la información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad contratada.

Otro aspecto a destacar es que en el expediente suministrado a esta comisión no se aportó, ningún acto administrativo, técnicamente justificado, para la solicitud de baja de los bienes marcados como “malos” en el inventario realizado.



Por todo lo anotado en los párrafos precedentes, se pudo determinar que el grupo de Propiedades, planta y equipos presentan incertidumbre en todas las cuentas que lo conforman.

PASIVOS

Esta clase revela un saldo de \$1.769.269.586,71, que representa un incremento de \$215.642.176,21, lo que significa una variación porcentual positiva del 13,88% respecto a la vigencia anterior. Cuentas por Pagar es el grupo más representativo dentro de los pasivos, seguido por Pasivos estimados, en orden de relevancia.

CUENTAS POR PAGAR

Cierra la vigencia con un saldo de \$1.519.829.056,71, que corresponde al 85,90% del total de los pasivos, este grupo presentó un incremento de \$205.195.209,21 que representa una variación relativa del 15,61% con relación a la vigencia fiscal anterior.

La cuenta más representativa de este grupo es la de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, con un saldo de \$1.380.348.839, representando el 90,82% del total de las Cuentas por Pagar.

La dinámica de esta cuenta presentó una variación absoluta de \$172.852.255,15 correspondiente a un incremento porcentual del 14,31% respecto a la vigencia anterior.

PASIVOS ESTIMADOS

Este grupo presenta al final de la vigencia un saldo de \$184.383.578, lo que representa una participación porcentual del 10,42% dentro del total de los Pasivos, de igual forma este grupo presentó un incremento de \$29.601.307,00, correspondiente al 19,12% respecto a la vigencia anterior.

PATRIMONIO

Esta clase presenta un valor de \$8.218.654.561,37, el patrimonio institucional en el periodo disminuyó en \$-687.294.222,30 lo que representa -7,72% respecto a la vigencia anterior, esta clase se encuentra afectada por la incertidumbre de la Propiedades, Planta y Equipos. La disminución del patrimonio obedece a una disminución del grupo Hacienda Pública por valor de \$-104.625.408,00, correspondiente al -200,00% respecto al periodo fiscal anterior.



La cuenta responsable del decremento en el grupo de hacienda pública, es Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones con un saldo de \$-52.312.704,00.

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos del IDER presentan inconsistencia en cuanto a su revelación en los distintos reportes, por tal motivo el análisis se hará tomando como base el registro del Mayor.

Para la vigencia se reportaron Ingresos operacionales por valor de \$16.820.936.379,27, en esta clase se destaca Ingresos Fiscales con un saldo de \$15.353.603.483,07 que representa el 91,28% del total de esta clase,

INGRESOS FISCALES

Este grupo está compuesto principalmente por dos cuentas a saber, Tributarios con un saldo de \$7.488.783.171,07, con una participación del 48,78% del total de los Ingresos fiscales, que recoge los conceptos de espectáculos públicos y sobretasa deportiva; la otra cuenta es No Tributarios que revela un saldo de \$7.864.820.312,00 correspondiente al 51,22% del total del grupo. Esta cuenta está compuesta mayormente por el recaudo ICAT.

GASTOS

La entidad reportó gastos por valor de \$17.522.238.481,38, dentro de esta clase se destaca el grupo De Administración y De Operación.

DE ADMINISTRACION

Este grupo reveló un saldo de \$4.201.900.040,25, equivalente a una participación del 23,98% del total de los gastos, compuesta por un 60,02% de Sueldos y Salarios y el 31,93% correspondiente a gastos generales.

DE OPERACION

Este por su parte reveló un saldo de \$13.279.417.478,24, correspondiente al 75,79% del total de los gastos, dentro del grupo se destacaron, Sueldos y Salarios y Generales, con el 61,47% y el 38,53% respectivamente.

Se procedió a recalcular la calificación del control interno contable, dando como resultado la siguiente calificación y la explicación de esta:



La evaluación del control interno contable reportado al chip por parte de IDER Presenta una auto calificación de 3,57, no obstante las deficiencias encontradas en el proceso auditor, llevaron a que la calificación fuera ajustada, para que refleje de manera más real respecto al control interno de la entidad, por tal motivo la calificación al sistema de control interno contable por parte de la comisión auditora, fue de 3,24, ubicándose en un nivel satisfactorio, lo que denota la necesidad de hacer una profunda evaluación al sistema de control interno contable y desarrollar las mejoras necesarias a fin de minimizar los riesgos en la entidad.

Entre los puntos que disminuyeron la calificación del control interno contable, están:

- La no publicación de la información financiera, en ninguna página web.
- La no actualización de los saldos de propiedad planta y equipos.
- Las diferencias en los distintos reportes contables.
- La no rendición de la cuenta presupuestal a la Contraloría General de la República.

| CODIGO | NOMBRE | PROMEDIO POR ACTIVIDAD | | CALIFICACIÓN POR ETAPA | | CALIFICACIÓN DEL SISTEMA | |
|--------|---|------------------------|----------|------------------------|----------|--------------------------|----------|
| | | IDER | COMISION | IDER | COMISION | IDER | COMISION |
| 1 | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,57 | 3,24 |
| 1.1 | 1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO | 0 | 0 | 3,78 | 3,64 | 0 | 0 |
| 1.16 | 1.1.2. CLASIFICACIÓN | 4,00 | 3,88 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2 | 1.1.1 IDENTIFICACIÓN | 3,84 | 3,77 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.25 | 1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES | 3,50 | 3,29 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.39 | 1.2 ETAPA DE REVELACIÓN | 0 | 0 | 3,76 | 3,14 | 0 | 0 |
| 1.40 | 1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES | 3,85 | 3,14 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.48 | 1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 3,66 | 3,17 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.55 | 1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | 0 | 0 | 3,18 | 2,94 | 0 | 0 |
| 1.56 | 1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS | 3,18 | 2,94 | 0 | 0 | 0 | 0 |



OBSERVACIONES

- En la vigencia 2012 el IDER tiene página web, por tanto no publica la información financiera de forma mensual como lo establece la resolución 357 de 2008.
- La entidad no rindió los informes presupuestales a la Contraloría General de la República.
- El IDER no presenta la cuenta Propiedades Planta y Equipos depurada y actualizada de manera adecuada
- Los distintos reportes producidos por el IDER, no presentan homogeneidad entre si.
- El IDER no ha establecido políticas de recaudo de cartera adecuada, que le permita mejorar su gestión.



| CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR | | | |
|--|--|---|--|
| DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR: HACIENDA PÚBLICA COMISIÓN AUDITORA: | | | |
| WILMER SALCEDO MISAS – Coordinador ROBERTO MORALES ROMERO – Auditor | | | |
| ENTIDAD AUDITADA: | | Instituto de Recreación y Deporte de Cartagena (IDER) | |
| VIGENCIA: | | 2012 | |
| MODALIDAD DE AUDITORÍA: | | AUDITORIA AL BALANCE | |
| No. | OBSERVACIÓN CDC | RESPUESTA ENTIDAD | CONCLUSIÓN |
| 1 | En la vigencia 2012 el IDER tiene página web, por tanto no publica la información financiera de forma mensual como lo establece la resolución 357 de 2008. | No respondió | La entidad no respondió a esta observación por lo tanto la acepta de manera tácita y debe ser objeto de plan de mejoramiento. |
| 2 | La entidad no rindió los informes presupuestales a la Contraloría General de la República. | <p>Con respecto a la observación con respecto al no envió de la información presupuestal a través del CHIP, ya se elaboró un oficio al señor JUAN GUILLERMO HOYOS, subcontador para la centralización de la información del CGN, solicitando la apertura de la plataforma para los trimestres 1,2,3 y 4 de la vigencia 2012.</p> <p>No se envió la información al CGN por el formulario CHIP debido a que con el Cambio de software presupuestal y contable, la información no se alcanzó a migrar a tiempo y luego debió ser revisada para evitar errores; esto y el cambio en la estructura del formato evitaron que se enviara en las fechas requeridas.</p> <p>Ya se han tomado las medidas necesarias para evitar esto suceda en el futuro.</p> <p>Creo que la acción de informar o poner en conocimiento a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de esta falencia, es una extralimitación de funciones debido a que todo este tema</p> | <p>La entidad acepta la observación por lo tanto debe ser objeto de plan de mejoramiento.</p> <p>En cuanto a la aseveración de que hubo extralimitación de funciones al consultar a la Contraloría General la situación presentada, falta a la verdad, pues es deber de la Contraloría Distrital de Cartagena, velar por el cumplimiento de los principios de control interno, y uno de esos principios, consiste en la rendición a los distintos órganos de control, además de ser una obligación de todo funcionario público, denunciar cualquier hecho irregular a las autoridades competentes.</p> |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | | corresponde a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y no a LA CONTRALORIA DISTRITAL | |
| 3 | El IDER no presenta la cuenta Propiedades Planta y Equipos depurada y actualizada de manera adecuada | <p>Propiedad Planta y Equipo. De acuerdo a la observación realizada por la Contraloría Distrital, esta cuenta se encuentra desactualizada debido a que el inventario contratado por el instituto fue entregado el día 28 de diciembre de 2012; este inventario debe ser incluido en la contabilidad, a través de comité de sostenibilidad contable el cual no fue posible realizar en los días finales del año 2012; y por tal motivo no se pudo incluir este inventario en el sistema contable del instituto y ser reflejado en los estados financieros del respectivo año.</p> <p>La cuenta 1685, presenta un saldo igual en los años 2012 y 2013 debido a que este valor corresponde a la depreciación acumulada, la cual no ha variado por desconocer la fecha de adquisición de los activos y de esta manera realizar su depreciación.</p> | La entidad acepta la observación por tanto esta debe estar incluida en el plan de mejoramiento. |
| 4 | Los distintos reportes producidos por el IDER, no presentan homogeneidad entre si. | <p>Las diferencias presentadas en las cuentas del sistema CHIP y el libro mayor se realizaran las revisiones respectivas para subsanar los errores de digitación presentados.</p> <p>Se realizaran los ajustes necesarios para que las cuentas de orden se vean reflejadas en los estados financieros.</p> | La entidad acepta la observación, por lo tanto esta debe ser objeto de plan de mejoramiento. |
| 5 | El IDER no ha establecido políticas de recaudo de cartera adecuada, que le permita mejorar su gestión. | <p>El IDER a través de la resolución 244 de fecha 15 de diciembre de 2009 adopto el Manual de Administración y Cobro de Cartera.</p> <p>Asimismo, la Resolución No 235 de 2009 de fecha 10 de diciembre del mismo año, asigno funciones de cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDER.</p> <p>Mecanismo que en la actualidad le ha permitido mejorar el recaudo de cartera al IDER.</p> | <p>La Contraloría Distrital no ha afirmado que el IDER no cuenta con políticas de cobro, por el contrario afirma que estas no son adecuadas, lo cual está demostrado en el análisis financiero efectuado a dicha cuenta, lo cual a juicio de esta Contraloría, amerita una profunda evaluación y análisis a dichas políticas, o en su defecto a una aplicación más estricta de estas.</p> <p>Por todo lo anotado se mantiene la observación, ya</p> |



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



| | | |
|--|--|--|
| | | que el IDER no presentó los análisis respectivos y anexos que la desvirtuaran. |
|--|--|--|



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”